



Secretaría General

## La UGR ofrece plazas bonificadas para la Residencia Universitaria Emperador Carlos V

28/06/2013

### El plazo de solicitud finaliza el 10 de julio

La Oficina de Gestión de Alojamiento del Vicerrectorado de Estudiantes informa a posibles interesados de la publicación de una convocatoria de plazas bonificadas en la Residencia Universitaria Emperador Carlos V en las siguientes condiciones:

- Habitaciones dobles (alojamiento+ media pensión + consumos): 403 €
- Habitaciones individuales (alojamiento + media pensión + consumos): 448,75 €



### CONDICIONES

- Periodo mínimo de estancia: 9,5 meses. (El medio mes se cobra en octubre junto a la mensualidad correspondiente a este mes).
- Una vez resuelta la convocatoria, los beneficiarios deberán realizar su solicitud a través de la web: [www.resa.es](http://www.resa.es) e ingresar 200 €, a descontar de la 1ª mensualidad, en el plazo de 48 horas.
- Fianza: El importe de una mensualidad, según sea individual o doble.

### REQUISITOS:

1. Podrán solicitar estas plazas los estudiantes matriculados en cualquiera de las enseñanzas que se imparten en la **Universidad de Granada**, ya sean de nacionalidad española, nacionales de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España en el momento de solicitar la plaza.
2. Poseer un expediente académico igual o superior a 5.

### SOLICITUDES:

<http://secretariageneral.ugr.es/>

Los/as candidatos/as deberán presentar su solicitud, dirigida al Director del Servicio de Asistencia Estudiantil (SAE), en el Registro General de la Universidad, acompañada de la siguiente documentación:

- 1. Expediente académico.
- 2. Documento acreditativo de niveles de renta.
- 3. Resto de documentación que considere pertinente el solicitante.
- 4. Informe favorable de la Dirección del Centro, en caso de solicitar la renovación de plaza bonificada.

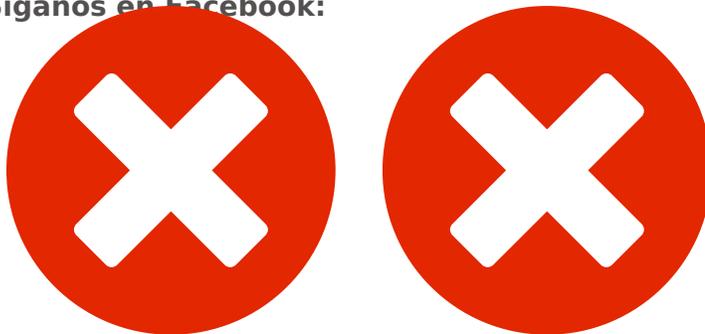
El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://ve.ugr.es> o en la oficina del SAE., c/Severo Ochoa, Granada.

El plazo de solicitud finaliza el 10 de julio.

**Contacto:** Vicerrectorado de Estudiantes. Servicio de Asistencia Estudiantil. Oficina de Gestion Alojamientos. Severo Ochoa s/n. 18071. Granada. Tlf. 34.958.244072. Correo elec: LINK: --LOGIN--dc7dac4344c1b6abd6bccbfa0f41a2a3ugr[dot]es -> --LOGIN--dc7dac4344c1b6abd6bccbfa0f41a2a3ugr%5Bdot%5Des .



**Síguenos en Facebook:**



## Síguenos en Twitter:



- LINK: PROPUESTA DE ACTIVIDADES CANAL UGR -> <http://canal.ugr.es/prensa-y-comunicacion/item/54050>
- [CANALUGR: RECURSOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN](#)
- [PUBLICITE SU CONGRESO UGR](#)
- [VER MÁS NOTICIAS DE LA UGR](#)
- [BUSCAR OTRAS NOTICIAS E INFORMACIONES DE LA UGR PUBLICADAS Y/O RECOGIDAS POR EL GABINETE DE COMUNICACIÓN](#)
- [RESUMEN DE MEDIOS IMPRESOS DE LA UGR](#)
- [RESUMEN DE MEDIOS DIGITALES DE LA UGR](#)
- [RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LAS LISTAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA UGR](#)
- LINK: Perfiles oficiales institucionales de la UGR en las redes sociales virtuales Tuenti, Facebook, Twitter y YouTube -> [/tablon/\\*/boletines-canal-ugr/formulario-de-propuesta-de-actividades](/tablon/*/boletines-canal-ugr/formulario-de-propuesta-de-actividades)

### **Gabinete de Comunicación - Secretaría General**

#### **UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Acera de San Ildefonso, s/n. 18071. Granada (España)

Tel. 958 243063 - 958 244278

Correo e. LINK: --LOGIN--022c91824f21a4c23bb3f144bd33d1f4ugr[dot]es -> --LOGIN--022c91824f21a4c23bb3f144bd33d1f4ugr%5Bdot%5Des

Web: <http://canal.ugr.es> Facebook [UGR Informa](#):

<https://www.facebook.com/UGRinforma>

Facebook [UGR Divulga](#): <https://www.facebook.com/UGRdivulga>

Twitter [UGR Divulga](#): <https://twitter.com/UGRdivulga>

<http://secretariageneral.ugr.es/>